

Código: G3-FT006 Versión: 1 Pagina 1

ICFES DATOS BASICOS

Estudio Previo No. 1908

Fecha Solicitud 22-AGO-17

Sucursal: Calle 26 No. 69- 76 Edificio elemento Torres 2.

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION

El ICFES, como entidad competente para realizar los exámenes de Estado en Colombia, tiene entre sus funciones asegurar la calidad técnica de los instrumentos de evaluación que diseñe, bajo los más altos estándares técnicos, establecer y revisar periódicamente los procesos de aplicación las metodologías de calificación, así como planear, revisar y ajustar, sus procesos de análisis y divulgación de resultados.

En este sentido, la articulación de el examen de Estado, denominados SABER TyT y el examen SABER PRO (exámenes de calidad de la educación superior), y la estabilización de los mismos, apunta a la consolidación del Sistema de Evaluación de Calidad de la Educación que permita generar información oportuna y pertinente para determinar si se han alcanzado o no, y en qué grado, los objetivos específicos que para cada nivel o programa señala el Ministerio de Educación Nacional y para la orientación de políticas tendientes a asegurar el mejoramiento de la calidad educativa en todos los niveles.

Con la estabilización, mantenimiento y afinamiento del Sistema Nacional de Evaluación Estandarizada se asegura el cumplimiento de estándares técnicos del más alto nivel en el diseño y desarrollo de instrumentos de evaluación, fundamentados en construcciones académicas participativas y el acompañamiento de personas y/o instituciones internacionales que enriquezcan la mirada crítica de las propuestas elaboradas.

Dando continuidad a los procesos y en el marco del proyecto de Estabilización, Mantenimiento y Afinamiento del Sistema Nacional de Evaluación Estandarizada, durante 2017, las subdirecciones de Producción y Diseño de Instrumentos con el apoyo de la comunidad académica, se encuentran trabajando en cubrir la necesidad de conformación de instrumentos de evaluación para los diferentes módulos y pruebas del área de Lenguaje, Comunicación y relacionados.

La construcción se llevará a cabo a partir de talleres y en sucesivas sesiones de revisión por parte de los constructores, revisores, expertos y del equipo del ICFES coordinador del proceso; una vez se cuente con las preguntas requeridas se procederá a la validación de las mismas con docentes reconocidos en el campo evaluado y que no participaron en el proceso de construcción, para finalmente conformar los instrumentos que serán aplicados más adelante.

Para apoyar la coordinación de la construcción del módulo de lenguaje de los exámenes Saber Pro y Saber TyT, se requiere contar con el apoyo de una persona formada profesionalmente en Estudios Literarios, ya que la Subdirección de Producción de Instrumentos no cuenta con el personal suficiente para adelantar estos procesos con las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia requeridas, teniendo en cuenta que la carga de trabajo de los gestores de prueba asignados al módulo, es muy grande.

Dado lo anterior, es especialmente relevante contar con el apoyo de una persona con formación profesional en Estudios Literarios, que dé continuidad a las actividades planeadas y en ejecución, ya que la Subdirección de Producción de Instrumentos no cuenta en su planta de personal con suficientes funcionarios que tengan la formación y conocimientos que se requieren para desarrollar la totalidad de las actividades en ejecución.

Para la contratación de estos servicios, se cuenta con disponibilidad presupuestal en la Subdirección de Producción de Instrumentos en el ítem 644 del Plan de Compras de 2017.

OBJETO

Prestar los servicios profesionales para apoyar los procesos de Construcción de Ítems y, así cumplir con la meta de los exámenes Saber Pro y Saber TyT, con énfasis en la prueba de lenguaje y humanidades.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

Se requiere contratar una persona con el siguiente perfil:

Persona natural con formación profesional en Estudios Literarios, perfil seleccionado teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del módulo de lenguaje y humanidades requiere el conocimiento en lectura, comprensión lectora avanzada y escritura de textos, de acuerdo a las pautas específicas del examen a evaluar.



Código: G3-FT006 Versión: 1 Pagina 2

MINEDUCACIÓN

icfes

OBLIGACIONES CONTRATISTA

- Apoyar los procesos de codificación de preguntas abiertas, ensayos y otros instrumentos del área de lenguaie.
- Apoyar la coordinación de los procesos de Diseño y Construcción de ítems de los instrumentos de evaluación del área de lenguaje y comunicación para los exámenes Saber Pro y Saber TyT.
- 3. Apoyar técnicamente la elaboración del informe de análisis de ítems de los módulos de los exámenes Saber Pro y Saber TyT, de tal manera que sirva como insumo para la elaboración y ajuste de marcos de referencia, especificaciones y construcciones de instrumentos de evaluación.
- 6. Apoyar la coordinación y participar de los Comités Técnicos y talleres de definición de niveles de desempeño de los módulos que le sean designados.
- 7. Apoyar la gestión de los planes de construcción de ítems que le sean asignados.
- Apoyar en la revisión, ajuste y aprobación de los ítems de los exámenes a su cargo.
- Apoyar el seguimiento a las actividades de diagramación, edición y archivo de cada instrumentos de evaluación a cargo, siguiendo los protocolos establecidos.
- 10. Apoyar actividades de validación, divulgación, aplicación, entre otras relacionadas con los exámenes a su cargo.
- exámenes a su cargo.

 11. Apoyar otros procesos de evaluación o codificación de instrumentos de evaluación que se desarrollen en el marco de los proyectos especiales a cargo de la Subdirección de Producción de
- Instrumentos y la Subdirección de Diseño de Instrumentos.

 12. Cumplir con el objeto del contrato, presentando los informes y/o entregables en los que dé cuenta
- de las actuaciones realizadas en la ejecución del contrato.

 13. Presentar el informe de gestión final sobre la ejecución del contrato.
- 14. Cumplir y velar por el estricto cumplimiento del protocolo de seguridad y de impresión de la Unidad de Diagramación, Edición y Archivo de pruebas y por lo dispuesto en el sistema de gestión de calidad para cada uno de los subprocesos en los cuales participe.
- 15. Velar por la seguridad del material confidencial a cargo, así como guardar reserva y discreción sobre aquellos asuntos que en razón de sus funciones conozca.
- 16. Suscribir un acuerdo de confidencialidad, por tratarse de la seguridad, confidencialidad y carácter oficial de las evaluaciones educativas, las cuales constituyen un activo intangible de gran importancia para el ICFES y a la vez parte del objeto del mandato de la entidad conferido por ley, el contratista no podrá difundir, reproducir, divulgar, o en forma alguna utilizar documentos, fichas técnicas, estudios o cualquier otra información o datos consultados, elaborados, desarrollados o estudiados en virtud o con ocasión del presente contrato. Dicho lo anterior, EL CONTRATISTA no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita del ICFES.
- 17. Custodiar, mantener en buen estado, y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio.
- 18. Permanecer afiliado y a paz y salvo con los sistemas de salud, pensión y administradora de riesgos laborales durante toda la ejecución del contrato.8. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución No. 000141 del 21 de febrero de 2013.
- 19. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución No. 000141 del 21 de febrero de 2013.

SUPERVISOR

OBLIGACIONES DEL ICFES

La supervisión del contrato será ejercida por el Subdirector de Producción de Instrumentos del ICFES.

- 1. Proveer oportunamente al contratista el material y la información necesaria para la correcta ejecución del objeto contractual.
- 2. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se le presenten al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución.
- Entregar la información e instrucciones necesarias para la realización del objeto dentro de los términos pactados y en la forma prevista.
- 4. Verificar que se ejecuten las actividades requeridas de acuerdo a lo establecido en el presente documento de acuerdo al objeto contractual y las obligaciones suscritas.
- Cotejar el cumplimiento de las directrices y condiciones establecidas al momento de entrega de los productos y documentos entregados al contratista.
- 6. Cancelar los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados, previo recibo a



Código: G3-FT006 Versión: 1 Pagina 3

satisfacción de los mismos por parte del supervisor.

- 7. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de legales y contractuales, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
- 8. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO

Para determinar el valor estimado del contrato con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo se ha tomado como base y referencia el alcance del objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, la experiencia y los estudios con los que debe contar el contratista que se requiere para cubrir la necesidad contractual. En consecuencia, se tendrá asignado para esta contratación un valor de referencia que no excede el tope de la Categoría III Nivel 1 de la Circular ICFES No. 21 de 2015. De acuerdo a esta circular EL CONTRATISTA, se encuentra dentro de la CATEGORIA III NIVEL 1, y los honorarios mensuales fijados son de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 3.500.000) IVA incluido, lo que no excede el tope máximo indicado en la circular.

En este caso la señora MONICA LIZETH ACOSTA MORA identificada con cédula de ciudadanía número 1.030.584.030, acredita formación profesional en Estudios Literarios de la Universidad Nacional de Colombia, quien cuenta con experiencia en construcción de ítems en el área de lenguaje y lectura crítica de más de doce (12) meses. Por lo anterior y, teniendo en cuenta la formación académica y su experiencia laboral, la entidad ha estimado el valor del contrato en la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 10.500.000) que incluye IVA autorretenido, impuestos, tasas, contribuciones, aportes al sistema de salud, pensión y administradora de riesgos laborales y cualquier otro pago que deba efectuar el contratista, relacionado con el perfeccionamiento del contrato.

IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS

Los riesgos implícitos para el ICFES en la ejecución del presente contrato, son los contenidos en la matriz de riegos que se adjunta.

GARANTÍAS:

El Contratista se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del ICFES, con ocasión de la ejecución del contrato, así como la calidad de su servicio prestado y los productos entregados, mediante la constitución de una garantía expedida a favor del INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES, NIT. 860.024.301-6, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare el siguiente riesgo:

- Cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
- 2. Calidad: El contratista deberá garantizar la calidad general de los productos y el servicio prestado con relación al objeto del contrato, por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: a) Un pago por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 3.500.000) IVA incluido, previa entrega de la construcción de 50 ítems del módulo de lenguaje para el examen de Saber Pro y Saber TyT y; b) Dos (2) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 3.500.000) IVA incluido, que serán pagados por la entidad a partir del mes de noviembre, previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Del mismo



Código: G3-FT006 Versión: 1 Pagina 4

(B) MINEDUCACIÓN



modo, los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

PLAZO DE EJECUCION

Desde la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2017.

DETALLE DE BIEN O SERVICIO

[TEXTO]

ICFES DETALLES BIEN O SERVICIO

Producto Nombre Cantidad Solicitada Precio Total Fecha Entrega

211110018

Servicios de construcción de preguntas

14000000

- 1

14000000

28-SEP-17

ICFES RESPONSABLES

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA	REVISÓ ÁREA TÉCTNICA
Nombre DIEGO ALEJANDRO CORREA MORENO	Nombre LUIS JAVIER TORO BAQUERO
Firma Zc.	Firma Joufort

yaB-1-1:

ESTUDIOS PREVIOS Servicios Profesionales o Personales - Subdirección de Producción de Instrumentos

CPS - Monica Lizeth Acosta

Nombre del Caso

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

NUEVO PAÍS

O HINEDICACIÓN LÉGES IN

Para el estudio e iniciación del proceso contractual, se analizan los riesgos previsibles que afecten la ejecución contractual de los servicios profesionales, teniendo en cuenta el tipo de servicio y las obligaciones del contratista. Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían
o e iniciación del proceso contractual, se analizan los riesgos previsibles que afecten e servicio y las obligaciones del contratista. Los riesgos que podrían afectar el norm
o e iniciación del proceso contractual, se ana e servicio y las obligaciones del contratista.
o e iniciación del p e servicio y las ob
•

Š	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Mitigación del evento
₩.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Calidad deficiente de las labores realizadas.	Aparición de errores en productos entregados por el contratista.	Medio	Medio-Alto	Garantia única de calidad
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista.	Retraso en el cumplimiento de las actividades misionales del área, y perdida de la celeridad general de los procesos misionales del ICFES.	Bajo	Medio	Gestión del conocimiento en el área y formación de equipos de trabajo
m	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Fuga de información tipificada como confidencial.	Pérdida de confianza de las pruebas aplicadas y detrimento del patrimonio intangible del ICFES.	Bajo	Medio-Alto	Firma del acuerdo de confidencialidad por parte del contratista.
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento por parte del contratista.	Retraso en los tiempos de entrega de los productos pactados en el cronograma anual a las demás Subdirecciones y dependencias del área, imposibilitando el cumplimiento de las metas y objetivos misionales.	Medio	Medio	Garantía única de cumplimiento



Radicado No. 20172301139531 20-09-2017 Página 1 de 1







INSTITUTO COLON	IBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE INVITACIÓN A PRESENTAR OFER	
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	SELECCIÓN DIRECTA	FECHA DE INVITACIÓN: 20/09/2017

Bogotá D.C

Señora:

MÓNICA ACOSTA MORA

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, la invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestar los servicios profesionales para apoyar los procesos de construcción de ítems y así cumplir con la meta de los exámenes Saber Pro y Saber TyT, con énfasis en la prueba de lenguaje y humanidades.

GARANTÍAS

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

lcampo@icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 22 de septiembre de 2017

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: lcampo@icfes.gov.co

Atentamente,



Elaboró: Lorena Sofia Campo P. – Abogada de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales Aprobó: María José Dangond – Asesora la de Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales